

Asunción, 02 de setiembre de 2024

AFD/GA/UOC N°183/2024

SEÑOR
DR. AGUSTIN ENCINA, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de responder las observaciones realizadas en la comunicación del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL** para la contratación de “**Auditoría Externa para los préstamos del BID**”, con **ID N° 443.235**, en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

En ese sentido, se aclara que la auditoria a ser realizada son de los ejercicios fiscales 2024 y 2025 que no guardan relación con los montos previstos en el PAC por cada ejercicio fiscal, es decir, se previó el pago en el 2024 del anticipo a ser otorgado; para el 2025 será abonado la auditoría realizada a los estados financieros del 2024 y en el 2026 será abonado la auditoria finalizada a los estados financieros del 2025, esto teniendo en cuenta que la auditoría debe iniciar una vez finalizado los ejercicios fiscales 2024 y 2025.

De esta manera, al realizar las aclaraciones pertinentes, remito nuevamente el expediente para su verificación y posterior publicación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente.

DIANA MARTINEZ
Administrador de Contrato

DIONICIO DOMÍNGUEZ
Coordinador Interino de la UOC